

**5915** **RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.**

De conformidad con lo establecido en el punto decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y según la relación emitida por el Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1152/2005, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

d) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Planta 4.ª, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el Punto 7 de la citada Orden APU/423/2005, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO I**

**Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden TAS/1152/2005, de 21 de abril**

Turno de promoción interna acceso E (Subinspectores de Empleo y Seguridad Social)

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación total
1	Tomás García, Enrique . .	20785106	19,10	15,40	34,50
2	Hernández Iglesias, M. Antonia . . . . .	07843005	19,96	11,80	31,76
3	Gallego Valdueza, Susana .	32752624	17,87	12,15	30,02

**Turno libre**

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Ramírez Cano, Jorge . . . . .	47493020	31,00
2	Maceda García, Javier . . . . .	14302185	30,32
3	Palacio Julián, Beatriz . . . . .	25484495	30,31
4	Pouso Lijo, Ana . . . . .	50312249	30,23
5	Caballero Díaz, Francisco . . . . .	20262959	30,20
6	Sánchez López, Gema . . . . .	77522382	30,11
7	García Ballón, M. Genoveva . . . . .	33339687	29,94
8	Movellán Martínez, Luz . . . . .	72042594	28,98
9	Arostegui Velázquez, Ana . . . . .	74660874	28,82
10	Martínez Barbero, Verónica . . . . .	53542107	28,76
11	Sueiro Padín, Beatriz . . . . .	35468483	28,67
12	Guerrero Vega, Juan Luis . . . . .	31666302	28,37
13	Marín Canalejo, Susana . . . . .	46718843	27,97
14	Fernández Veiguela, Javier . . . . .	25467600	27,74
15	García González, Sara . . . . .	09797054	27,74
16	Girón Galán, Julia . . . . .	53430198	27,71
17	Medina Forca, Mercedes . . . . .	48428198	27,67
18	Cenalmor Martín, Cristina . . . . .	46138553	27,67
19	Holgado Arín, Sonia . . . . .	16293566	27,15
20	Hernández Quintas, Iria Flavia . . . . .	47350813	27,09
21	García Zamora, María . . . . .	04598956	26,90
22	Esteban Pascual, Miriam . . . . .	70808243	26,83
23	Otero Ramírez-Cárdenas, Pedro Luis . . . . .	50874266	26,77
24	Sáenz Ruiz, Marta . . . . .	16594747	26,35
25	Solagaistua Barrenechea, Kai . . . . .	16050940	26,25
26	Reyes Molleja, David . . . . .	43095722	26,16
27	Zorrilla Berasategui, Orreaga . . . . .	72701195	25,93
28	Bermejo Dosuna, M. Lourdes . . . . .	70871423	25,68
29	Palet Vilaro, Joan . . . . .	44024129	25,47
30	Cobo Rodríguez, Ruth . . . . .	44429251	25,38
31	Marcos Buitrago, Teresa . . . . .	07989090	25,30
32	Macías Rodríguez, Beatriz . . . . .	44904277	25,09
33	Torres Ruiz, María José . . . . .	48479899	25,06
34	Serrano Contreras, Jesús . . . . .	44387301	24,62
35	León de Castro, Laura . . . . .	71928783	24,12
36	Torre Pedrosa, Beltrán de la . . . . .	44825360	23,71

**ANEXO II**

D. . . . . con domicilio en . . . . . y documento nacional de identidad número . . . . . declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo . . . . . que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Firma

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**5916** **ORDEN ITC/947/2006, de 20 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública (4/06), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: [www.mityc.es](http://www.mityc.es), siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado,

deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

#### ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos Preferentes	Observaciones
1	<b>Subsecretaria</b> <i>División de Información, Docum. y Publicaciones</i> Director de División.	1	30	AE	17.558,52	Madrid.	A	Experiencia en la dirección y coordinación de los servicios de información administrativa y de atención al ciudadano del departamento. Experiencia en la dirección, gestión, impulso y coordinación editorial del departamento. Experiencia en la dirección y gestión de las bibliotecas, archivos y servicios de documentación del departamento. Licenciatura en Derecho.	
2	<b>Secretaría General Energía</b> <i>S.G. de Planificación Energética</i> Subdirector General Adjunto.	1	29	AE	17.558,52	Madrid.	A	Elaboración de informes y normas en materia energética. Experiencia en temas internacionales, especialmente en la elaboración de directivas y demás normativas y planes elaborados a nivel de unión europea. Experiencia en coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la programación y control de proyectos. Experiencia en regulación de mercados energéticos. Dominio de los idiomas inglés y francés.	

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2.005  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-  
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.  
28071 MADRID.-

**ANEXO III****Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio****1. Libre designación.**

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es) seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

**1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.**

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es); seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**5917** *ORDEN PRE/948/2006, de 16 de marzo, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el

artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe del Vicesecretario General de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, se declara desierto el puesto de trabajo de «Operador Sala de Seguridad, Nivel 16, Departamento de Seguridad, Secretaría General de la Presidencia del Gobierno», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/151/2006, de 30 de enero (BOE 01.02.06) una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

**5918** *ORDEN PRE/949/2006, de 30 de marzo, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General —Edificio INIA— Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

**ANEXO I**

Puesto de trabajo: Puesto de trabajo N20, Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Tres. Nivel: 20. Complemento específico: 3.115,44 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Operador Sala Seguridad, Departamento de Seguridad. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 2.332,32 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario de puesto de trabajo N30, Gabinete de la Vicepresidenta Primera, Vicepresidenta Primera del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 3.737,64 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor Servicios Presidencia, Gabinete Técnico del Subsecretario, Subsecretaría de la Presidencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 21.339,36 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor, Gabinete Técnico del Subsecretario, Subsecretaría de la Presidencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 17.558,52 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.